



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00119-00

En el proceso ESPECIAL DE FUERO SINDICAL instaurado por la sociedad D1 S.A.S. en contra de EDILYER ORREGO ARIAS., se tiene que a través de audiencia del 9 de junio de 2023, se dispuso oficiar al MINISTERIO DEL TRABAJO – DIRECCIONAL TERRITORIAL DE BOGOTÁ con el fin de que brinde respuesta al registro del trámite de depósito de la convención colectiva de trabajo suscrita con SINTRAD1 realizada vía correo electrónico por D1 S.A.S, el pasado 05 de agosto de 2022 bajo el radicado 13EE2022721100000026804 misma que fue reiterada mediante derecho de petición de fecha 07 de junio de 2023 relacionado bajo el radicado 05EE202372110000002151, concediéndosele a la entidad el término de 10 días para su respuesta, tiempo que se encuentra vencido a la fecha sin que se desprenda dentro del plenario respuesta alguna, que teniendo en cuenta que nos encontramos dentro de un trámite especial como lo es el presente proceso de FUERO SINDICAL y en atención a que se tiene audiencia programada para el mes de agosto del corriente, se ordenará oficiar por segunda vez a la cartera ministerial, para que allegue la información requerida.

Igualmente, se requerirá a la parte demandante para que manifieste si el MINISTERIO DEL TRABAJO le ha brindado respuesta a las peticiones realizadas bajo los radicados 13EE2022721100000026804 y 05EE202372110000002151.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 106
Hoy 29 de junio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47a5bc7b16b2e1745bd74d76109972f196ffbdb8bcf8cb6d118161af5e973cf6**

Documento generado en 28/06/2023 04:04:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>